SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE DIRECCION NACIONAL

Plaza Sotomayor 60 Valparaíso, Chile Teléfono (56 32) 200 500 Fax (56 32) 212 84



SUBDIRECCION DE FISCALIZACION

13.10.97 01127

| OF. | CIRCULAR | N o | | ./ |
|------|--|----------------------|--------------------|------------|
| MAT. | : Compler de fisca Libre Cor Canadá. | lización | Tratado | tes de |
| REF. | : Sección Reglament nota de of Canadá | taciones Ford Mot | Unifor tor Comp | me, any |
| | | | | |

DE : SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION (S)

A : SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS.

VALPARAISO,

En el Capítulo VII de la Resolución Nº4320 de 14.07.97 que aprueba las Normas para la Aplicación del Tratado, se establecen en su Sección 10 de la Parte V los procedimientos para calcular el valor de contenido regional de los vehículos automotores.

Canadá, Limited ha informado que para la aplicación del valor de contenido regional para vehículos automotores, ha optado por la categoría establecida en la subsección 5 en su punto b) de la sección 10 y que se detallada en páginas 54 y siguientes de la Resol. 4320/97, para ello informa lo siguiente:

Categoría seleccionada por el productor: El Productor elige la categoría especificada en la subsección 5(b) de la Sección 10.

Detalle categoría seleccionada: (subsección 2(a)(ii); subsección(g))

Clase vehículo : Uso Ligero. Nombre comercial: Windstar

Clasificación : 8703.2300 ; 8703.2400

Ubicación planta: Oakville Assembly Plant, Periphery Road,

Oakvile, Ontario Canadá, L6J 5C9.

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS/CHILE DIRECCION NACIONAL

Plaza Sotomayor 60 Teléfono (56 32) 200 500 Valparaiso, Chile Fax (56 32) 2 | 2 84 |



Clase vehículo : Uso ligero. Nombre Comercial: Series F.

Clasificación : 8704.2100 ; 8704.3100

Ubicación planta: Ontario Truck Plant, Maple Grove Road &

Royal Windor Dr., Oakville, Ontario

Canadá, L6J 5E7.

Base para el Cálculo:

La base del cálculo sera la descrita en la subsección l(a) y subsección 3. La suma de los costos netos incurridos y la suma de los valores de los materiales no originarios utilizados por el productor para todos los vehículos automotores que caen dentro de la categoría indicada en la subsección 5(b), por el período que cubre desde la entrada en viger del Tratado hasta el término del año fiscal del productor.

Período de la elección:

El período elegido se iniciará el 05.07.97 y terminara el 31.12.98.

Valor de Contenido Regional Estimado:

El valor estimado de contenido regional de los vehículos es de 25%.

Saluda atentamente a Ud.,

MANUEL CHINCHON HERRERA SUBDIRECTOR FISCALIZACION (S)

MCHH/LPQ/lpq autocan 09.10.97